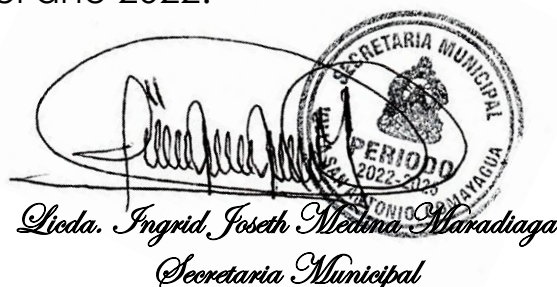


Procedimientos por Servicios Prestados a la Ciudadanía Municipalidad Villa San Antonio Secretaría Municipal

N.	SERVICIOS	PROCEDIMIENTO
1	Matrimonio Civil	1. El contrayente solicita los requisitos para lo cual se le brinda un trifolio especificando la documentación requerida.
		2. Al presentar la documentación se revisa específicamente cada documento, tomado en cuenta lo estipulado en ley.
		3. Se realiza el matrimonio en la fecha estipulada, mutuo acuerdo.
		4. Se envía expediente a registro con nota de remisión, una vez realizada a la boda.
2	Certificación de Puntos de Acta	1. El interesado se presenta a solicitar el punto de acta.
		2. Se le entrega respectiva certificación de puntos de acta, haciendo el pago que corresponde según Plan de Arbitrios actualizado.
3	Certificación de Dominios Plenos	1. Posteriormente de su aprobación en Corporación Municipal se trabaja en la redacción de la certificación del Dominio Pleno.
		2. La persona paga lo requerido por el dominio pleno según ficha catastral
		3. Una vez cancelando el valor respectivo por el dominio pleno, se le entrega al propietario la documentación. Cobrando certificación de Dominio pleno según valor, plano catastral, y el derecho.
4	Autorización de Libros Contables	1. Presentar libros Contables
		2. Cancelar valor de libros contables, según valor del plan de arbitrios cobro por foliación de libros.
		3. Se le indica la fecha para reclamar los libros contables, ya autorizados por el señor Alcalde
		4. retirar los libros contables en fecha ya acordada.
5	Constancias	3. Se presenta el solicitante.
		2. Se le entrega un orden de pago y paga en tesorería lo establecido según el Plan de Arbitrios.
		3. Presenta el recibo y se le entrega la constancia firmada y sella por la Secretaría Municipal
6	Juramentar Patronatos, organizaciones	1. Se presentan todos los integrantes de cada patronato al departamento.
		2. Presentan los requisitos en base a Ley
		3. e juramentan y se les entrega una nota de acreditación.

Y para fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente en la Villa de San Antonio, Comayagua, a los 17 días del mes de octubre del año 2022.



Licda. Ingrid Joseth Medina Maradiaga
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras